

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1845/20

### AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

#### A N U N C I O

En la Sesión Plenaria Ordinaria de 23 de septiembre de 2020, el Ayuntamiento de Lanzahíta aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios de depuración de aguas negras, residuales y pluviales de esta localidad.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días para que los interesados presenten alegaciones si lo consideran oportuno.

En caso de que durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Lanzahíta, 24 de septiembre de 2020.

El Alcalde, *José Miguel Gómez Gómez*.